

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

12711 *Resolución de 5 de noviembre de 2015, del Instituto Cervantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se dispone la publicación de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas del Instituto Cervantes correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.—El Secretario General del Instituto Cervantes, Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca.

12301 - INSTITUTO CERVANTES
I. Balance
EJERCICIO 2014

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			108.034.999,85	116.283.901,45		A) Patrimonio neto		120.579.383,88	115.779.232,26	
I. Inmovilizado intangible			1.810.334,09	2.966.903,72	100	I. Patrimonio aportado		56.688.833,34	56.688.833,34	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		62.918.169,74	58.180.731,46	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		58.180.731,46	77.563.541,17	
3. Aplicaciones informáticas			1.283.021,35	1.482.530,39	129	2. Resultados de ejercicio		4.737.438,28	-19.382.809,71	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			437.396,03	1.394.456,62	11	3. Reservas		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			89.916,71	89.916,71		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			105.781.911,66	112.968.003,09	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			23.010.276,97	23.010.276,97	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			71.069.063,76	75.374.548,68	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		972.380,80	909.667,46	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		1.644.376,37	1.964.240,36	
5. Otro inmovilizado material			11.702.570,93	14.583.177,44	14	I. Provisiones a largo plazo		1.597.653,85	1.917.387,84	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		46.722,52	46.852,52	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		46.722,52	46.852,52	

**I. Balance
EJERCICIO 2014**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		10.024.878,58	20.979.081,93
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		403.065,73	34.122,09
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.114.400,45	11.728.886,73
	V. Inversiones financieras a largo plazo		442.754,10	348.984,64	150	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.114.400,45	11.728.886,73
258, 26	4. Otras inversiones financieras		442.754,10	348.984,64	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		24.213.638,98	22.438.653,10		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.469.992,03	5.932.526,07
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	2.712.403,35	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.210.940,41	4.659.771,95
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		659.433,37	626.564,66
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		599.618,25	646.189,46
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		3.037.420,37	3.283.547,04
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.268.354,58	1.752.950,92					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		5.952.053,30	1.376.547,36					

**I. Balance
EJERCICIO 2014**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		168.326,16	251.595,19					
47	3. Administraciones públicas		147.975,12	124.808,37					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		98.838,85	39.560,78					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		37.063,92	34.066,43					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		61.774,93	5.494,35					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		418.905,01	326.911,42					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		17.427.540,54	17.606.826,63					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		6.454.702,88						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		10.972.837,66	17.606.826,63					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		132.248.638,83	138.722.554,55				132.248.638,83	138.722.554,55
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
	Notas en Memoria		
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	
740, 742	b) Tasas	0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	51.594.068,16	51.461.119,88
751	a) Del ejercicio	51.555.218,53	51.435.624,90
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	125.871,73	136.444,48
	a.2) transferencias	51.429.346,80	51.299.180,42
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	38.849,63	25.494,98
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	33.776.711,90	31.571.212,05
741, 705	a) Ventas netas	0,00	-1.704.881,35
707	b) Prestación de servicios	33.776.711,90	33.276.093,40
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.039.879,70	2.719.844,59
795	7. Excesos de provisiones	65.752,37	120.538,98
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	86.476.412,13	85.872.715,50
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal	-53.362.163,18	-55.172.752,58
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-42.384.297,31	-44.083.524,88
	b) Cargas sociales	-10.977.865,87	-11.089.227,70
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-330.131,74	-297.871,48

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-40.629.686,28	-42.396.154,26	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-40.160.939,06	-41.825.877,81	
(676)	b) Tributos		-463.906,89	-564.180,26	
(68)	c) Otros		-4.840,33	-6.096,19	
	12. Amortización del inmovilizado		-5.975.940,98	-6.610.841,60	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-100.297.922,18	-104.477.619,92	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-13.821.510,05	-18.604.904,42	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		1.586.702,95	-105.126,64	
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		1.586.702,95	-105.126,64	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		17.143.748,04	333.755,95	
(678)	a) Ingresos		17.156.622,46	333.762,42	
	b) Gastos		-12.874,42	-6,47	
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		4.908.940,94	-18.376.275,11	
	15. Ingresos financieros		56.869,22	10.224,32	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		56.869,22	10.224,32	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		56.869,22		10.224,32
(663)	16. Gastos financieros		-344.087,12		-300.154,54
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-344.087,12		-300.154,54
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		118.411,63		-487.781,90
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-2.696,39		3.758,04
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
755, 756	b) Otros		-2.696,39		3.758,04
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-171.502,66		-773.954,08
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		4.737.438,28		-19.150.229,19
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-232.580,52
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-19.382.809,71

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2014

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		56.688.833,34	58.413.311,98	0,00	909.667,46	116.011.812,78
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-232.580,52	0,00	0,00	-232.580,52
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		56.688.833,34	58.180.731,46	0,00	909.667,46	115.779.232,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	4.737.438,28	0,00	62.713,34	4.800.151,62
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	4.737.438,28	0,00	62.713,34	4.800.151,62
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		56.688.833,34	62.918.169,74	0,00	972.380,80	120.579.383,88

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		4.737.438,28	-19.382.809,71
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		101.562,97	141.399,34
	Total (1+2+3+4)		101.562,97	141.399,34
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-38.849,63	-25.494,98
	Total (1+2+3+4)		-38.849,63	-25.494,98
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		4.800.151,62	-19.266.905,35

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		92.833.563,38	104.104.840,67
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		47.405.627,35	57.877.535,15
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		44.662.622,54	45.203.251,91
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		57.251,42	9.847,03
6. Otros Cobros		708.062,07	1.014.206,58
B) Pagos		97.403.292,16	99.583.747,44
7. Gastos de personal		53.193.341,85	55.153.688,52
8. Transferencias y subvenciones concedidas		331.754,95	306.589,37
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		41.313.510,31	43.369.133,29
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		341.167,50	46.688,77
13. Otros pagos		2.223.517,55	707.647,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-4.569.728,78	4.521.093,23
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.775.743,22	1.747.157,04
1. Venta de inversiones reales		5.731.874,61	1.676.725,19
2. Venta de activos financieros		35.244,49	36.340,56
3. Otros cobros de las actividades de inversión		8.624,12	34.091,29
D) Pagos:		1.686.679,96	2.260.619,61
4. Compra de inversiones reales		1.493.508,23	2.201.708,22
5. Compra de activos financieros		39.388,34	44.992,33
6. Otros pagos de las actividades de inversión		153.783,39	13.919,06
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		4.089.063,26	-513.462,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		20.854,41	7.196,15
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		20.854,41	7.196,15
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		14.852,31	26.386,99
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		14.852,31	26.386,99
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		6.002,10	-19.190,84
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		18.984,84	103.024,41
J) Pagos pendientes de aplicación		-109.786,41	-155.058,78
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		128.771,25	258.083,19
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		166.606,08	-488.685,45
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-179.286,09	3.757.837,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		17.606.826,63	13.848.989,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		17.427.540,54	17.606.826,63

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2014

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULT. EN EXTERIOR	110.450.310,00	62.108,09	110.512.418,09	97.502.546,22	96.527.111,02	91.426.592,97	5.100.518,05	13.985.307,07
1.GASTOS PERSONAL	54.958.310,00	62.108,09	55.020.418,09	53.457.568,23	53.281.068,43	52.503.181,17	777.887,26	1.739.349,66
2.GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.762.000,00	0,00	52.762.000,00	41.709.454,18	40.936.353,87	37.728.105,46	3.208.248,41	11.825.646,13
3.GASTOS FINANCIEROS	490.000,00	0,00	490.000,00	344.415,81	344.087,12	339.761,24	4.325,88	145.912,88
4.TRASFERENCIAS CORRIENTES	350.000,00	0,00	350.000,00	330.131,74	330.131,74	303.370,27	26.761,47	19.868,26
6.INVERSIONES REALES	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00	1.621.587,92	1.596.081,52	512.786,49	1.083.295,03	253.918,48
8.ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	39.388,34	39.388,34	39.388,34	0,00	611,66
Total	110.450.310,00	62.108,09	110.512.418,09	97.502.546,22	96.527.111,02	91.426.592,97	5.100.518,05	13.985.307,07

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2014

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS					RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	45.050.000,00	0,00	45.050.000,00	37.546.895,37	1.947.523,60	0,00	35.599.371,77	34.047.272,39	1.552.099,38	-9.450.628,23	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.785.310,00	62.108,09	49.847.418,09	49.701.516,92	62,03	0,00	49.701.454,89	45.607.335,34	4.094.119,55	-145.963,20	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	525.000,00	0,00	525.000,00	9.762.064,03	7.403,84	0,00	9.754.660,19	9.734.263,26	20.396,93	9.229.660,19	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	5.731.874,61	0,00	0,00	5.731.874,61	5.731.874,61	0,00	1.731.874,61	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00	1.853.763,64	0,00	0,00	1.853.763,64	1.699.597,01	154.166,63	3.763,64	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.240.000,00	0,00	9.240.000,00	35.244,49	0,00	0,00	35.244,49	35.244,49	0,00	-4.755,51	
Total	110.450.310,00	62.108,09	110.512.418,09	104.631.359,06	1.954.989,47	0,00	102.676.369,59	96.855.587,10	5.820.782,49	1.363.951,50	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales EJERCICIO 2014

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2014

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	95.055.486,85	94.891.641,16		163.845,69
b. Operaciones de capital	7.585.638,25	1.596.081,52		5.989.556,73
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	102.641.125,10	96.487.722,68		6.153.402,42
d. Activos financieros	35.244,49	39.388,34		-4.143,85
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	35.244,49	39.388,34		-4.143,85
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	102.676.369,59	96.527.111,02		6.149.258,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.149.258,57

VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

a) Norma de creación de la entidad

El Instituto Cervantes fue creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, con la finalidad de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

El Instituto Cervantes es definido por su norma constitutiva, como entidad de Derecho Público, de las previstas en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Posteriormente, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que clasifica los Organismos Públicos en Organismos Autónomos y en Entidades Públicas Empresariales, establece en su Disposición adicional novena, que el Instituto Cervantes continuará rigiéndose por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por aquella Ley.

Por su parte, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su Disposición adicional decimotercera, establece que el Instituto Cervantes conservará el régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y control, establecido por su ley reguladora.

El Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes desarrollando lo establecido en su Ley de creación.

Con fecha 5 de mayo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes. Las principales modificaciones son la actualización de la composición de los órganos colegiados que rigen la vida del Instituto, para adecuarla a la nueva estructura administrativa derivada del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

La segunda novedad que introdujo este Real Decreto se refiere a la configuración de los órganos unipersonales del Instituto: el Director y el Secretario General. En este caso, se pretende diferenciar claramente los perfiles de ambos órganos, con objeto de maximizar la eficacia del funcionamiento de la institución. De este modo, el Director potencia su dimensión institucional y representativa, asumiendo el Secretario General la gestión ordinaria de la institución, es decir, convirtiéndose en el órgano directivo ejecutivo del Instituto Cervantes. Para ello, se desconcentran en el Secretario General las funciones ejecutivas hasta ahora atribuidas al Director, que podrán verse posteriormente ampliadas por vía de desconcentración o delegación de competencias. En coherencia con esta nueva configuración, también se modifica el rango individual de los titulares de ambos órganos a efectos del Reglamento General de Precedencias.

Por último, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su Disposición Final Tercera, modifica el artículo 11 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, afectando, especialmente, esta modificación a la estructura presupuestaria del Organismo, y a los órganos competentes en cada caso para autorizar las diferentes modificaciones presupuestarias.

b) Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Cervantes, por iniciativa propia o en colaboración con terceros, podrá:

1. Crear centros y promover y organizar cursos para la enseñanza del español.
2. Organizar las pruebas de verificación de conocimiento del español, para la obtención de los diplomas oficiales expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los términos que éste regule.
3. Expedir, a través de su Director y en nombre del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) y asumir la dirección académica, administrativa y económica y la gestión de los mismos.
4. Fomentar y realizar acciones encaminadas a la difusión del español, en particular a través de los medios de comunicación social y medios audiovisuales, a la formación del profesorado y a la edición de materiales de apoyo a la enseñanza de la lengua.
5. Fomentar la investigación del español y su enseñanza y actuar como órgano de cooperación y asistencia para los hispanistas y centros extranjeros de investigación.
6. Llevar a cabo actividades culturales, en todas sus manifestaciones, de acuerdo con los fines del Instituto.
7. Establecer convenios y, en su caso, protocolos de colaboración con universidades y otras instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
8. Realizar cualesquiera otras actividades conducentes al cumplimiento de sus fines.

El Instituto Cervantes ajusta su actividad contractual a las normas que rigen la contratación en las Administraciones Públicas, quedando sometido al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria.

El control de la gestión económico-financiera de la entidad se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

c) Principales fuentes de ingresos

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, que, en el ejercicio 2014, han representado en torno a un 46% del presupuesto de ingresos.

Además, en 2014, por las actividades que realiza la entidad, se ha alcanzado un total de derechos reconocidos netos de 35,4 millones de euros, lo que supone, aproximadamente un 32% de su presupuesto de ingresos.

Los ingresos por las actividades propias del Organismo más significativos proceden de la organización e impartición de cursos de español y de la organización, desarrollo y gestión de los diplomas de español como lengua extranjera y, en menor medida, de la venta de licencias del curso de español por Internet, de los ingresos procedentes de la red de centros acreditados, cesiones de espacios, prestación de servicios documentales y aportaciones por patrocinio.

El Instituto Cervantes no percibe ninguna tasa ni precio público.

d) Consideración fiscal de la entidad

El organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.f) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que hace remisión a la Disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En el ejercicio 2006 el Instituto comenzó a realizar operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, sin acogerse en sus declaraciones a la regla de prorata. Dada la consideración de "gran empresa" que la entidad tiene para la administración tributaria española, el Instituto presenta mensualmente sus declaraciones de IVA e IRPF.

En algunos de los centros del Instituto Cervantes en el exterior, la situación jurídica del centro y la propia legislación local, permiten la reclamación y devolución posterior por parte de las autoridades locales del IVA soportado por el Instituto en sus pagos. Los centros afectados por esta situación son los ubicados en Argel, Beirut, Bucarest, Sofía, Viena, Tel-Aviv, Budapest, Praga, Estocolmo, Pekín, Shangai, Nueva Delhi y Túnez (incorporado a este procedimiento en el ejercicio 2014). En el caso de los centros de Sidney y Tokio, se ven, además, obligados a repercutir el importe del IVA local en el precio de las matrículas por los cursos de español o los exámenes de los diplomas DELE, realizando, periódicamente, las correspondientes liquidaciones de IVA con la hacienda local.

e) Estructura organizativa básica

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto se estructura en una Sede Central y en diversos centros ubicados en el exterior.

f) Principales responsables de la Entidad

Los órganos rectores del Instituto Cervantes son el Patronato, el Consejo de Administración y el Director.

La Presidencia de Honor del Patronato la ostenta Su Majestad el Rey. Corresponde al Patronato conocer e informar los planes generales de actividades del Instituto y la memoria anual del mismo, proponer las prioridades de su actuación y cuantas iniciativas puedan contribuir al mejor funcionamiento del Instituto y al cumplimiento de sus fines.

En cuanto al Consejo de Administración, su presidencia recae en el titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y sus principales funciones son la aprobación de los planes generales de actividades del Instituto, así como los programas de ayudas y subvenciones y los criterios para su otorgamiento; la aprobación del anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y la memoria anual del mismo y la fijación de los criterios básicos para la firma de convenios y protocolos y de los precios de las actividades del Instituto. También debe informar la propuesta de nombramiento del Director y del Secretario General.

Por su parte, el Director es nombrado por el Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, y a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, y de Educación, Cultura y Deporte. Entre sus funciones básicas está la dirección del Instituto y su personal; la propuesta y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto y de los acuerdos del Consejo de Administración; la representación de la entidad y la dirección de sus relaciones externas; la formalización de convenios y protocolos; la contratación en nombre de la entidad, así como la disposición de gastos y ordenación de pagos y la concesión de ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.

Por último, el Secretario General es el órgano directivo de carácter ejecutivo del Instituto. Es nombrado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a propuesta del Director, oído el Consejo de Administración. Le corresponde, bajo la dependencia y superior dirección del Director, la coordinación de las actividades de las unidades administrativas y centros del Instituto.

g) Número de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 1.012, mientras que el número de empleados a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.005. A continuación se adjunta un cuadro con el detalle de efectivos durante el ejercicio y otro con la distinción por categorías y sexos.

CUADRO RESUMEN DE LA PLANTILLA DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS PARA EL AÑO 2014

CENTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE	NOVBRE	DICBRE
Directores	50	50	50	50	52	52	51	51	55	56	54	57
Administradores	37	37	37	37	37	37	37	36	36	36	36	36
Jefes de Estudios	44	44	44	44	44	44	44	43	44	44	44	44
Jefes de Biblioteca	19	19	19	19	19	19	19	17	17	17	17	17
Jefes Act. Culturales	7	7	8	8	8	8	8	7	7	7	7	7
Profesores	300	295	291	291	292	291	290	288	289	289	288	289
Gestor Cultural	25	25	26	26	26	26	25	25	25	25	25	24
Bibliotecarios	36	36	35	35	35	35	34	34	34	33	33	33
Responsable mediateca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudante de Biblioteca	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Administrativos	271	271	271	270	268	267	265	266	263	261	263	265
Personal Servicio	12	12	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL CENTROS	812	807	803	802	802	800	794	788	791	789	788	793

SEDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secretario General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Directores Área	9	9	9	9	9	9	9	9	8	7	8	8
Subdirector Área	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Jefes Departamento	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Responsables Unidad I	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Titulados Superiores	63	63	64	63	63	61	61	61	62	62	62	62
Responsables Unidad II	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Titulados Medios	26	26	26	26	26	23	23	23	23	23	24	24
Secretarías Dirección	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Oficiales apoyo informático	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Coordinadores	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Oficiales administrativos	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Auxiliares administrativos	22	22	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Conductores-Orden.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
P. Servicios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL SEDE	218	218	218	217	217	212	212	212	212	210	212	212
TOTAL	1030	1025	1021	1019	1019	1012	1006	1000	1003	999	1000	1005

PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS Y SEXO

CENTROS	DICIEMBRE 2014	HOMBRES	MUJERES
Directores	57	41	16
Administradores	36	19	17
Jefes de Estudios	44	22	22
Jefes de Biblioteca	17	6	11
Jefes Act. Culturales	7	5	2
Profesores	289	104	185
Gestor Cultural	24	8	16
Bibliotecarios	33	14	19
Ayudante de Biblioteca	11	3	8
Administrativos	265	61	204
Personal Servicio	10	10	0
TOTAL CENTROS	793	293	500
SEDE	DICIEMBRE 2014	HOMBRES	MUJERES
Director	1	1	0
Secretario General	1	1	0
Directores Área	8	6	2
Subdirector Área	3	2	1
Jefes Departamento	19	7	12
Responsables Unidad I	10	1	9
Titulados Superiores	62	20	42
Responsables Unidad II	5	3	2
Titulados Medios	24	5	19
Secretarías Dirección	14	1	13
Oficiales apoyo informático	9	8	1
Coordinadores	5	1	4
Oficiales administrativos	23	3	20
Auxiliares administrativos	21	6	15
Conductores	5	5	0
Personal Servicios	2	2	0
TOTAL SEDE	212	72	140
TOTAL	1005	365	640

VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información

El Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes, establece en su artículo 33 que *“Entre tanto no se realice la adaptación de los Organismos públicos efectuada por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la estructura del presupuesto del Instituto Cervantes se mantendrá conforme a la establecida para los anteriormente denominados Organismos autónomos de carácter comercial”*.

En consecuencia, este Organismo ha dispuesto desde su creación de un presupuesto administrativo y de un presupuesto comercial, en el que se registraban todas las operaciones de gastos e ingresos relacionadas con la actividad comercial de la entidad.

No obstante, el apartado diez de la Disposición final décima cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley General Presupuestaria, estableciendo que *“A partir de 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado”*.

El Instituto Cervantes es uno de los organismos afectados por lo que, en cumplimiento de este precepto, a partir de 1 de enero de 2014, ha registrado todas sus operaciones, incluidas las relacionadas con su actividad comercial, en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, no integrando, por tanto, en las cuentas anuales del Instituto de este ejercicio la cuenta de operaciones comerciales. Únicamente, se siguen manteniendo las cuentas 406 “Acreedores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto cerrados”, que recogen los saldos de obligaciones y derechos reconocidos por operaciones comerciales en ejercicios anteriores, pendientes de pago o cobro a 31 de diciembre de 2013 y que figurarán en el balance hasta que desaparezca en su totalidad el saldo de las mismas, por realizarse los pagos o cobros pendientes, por prescripción de las deudas o por cualquier otra causa.

Esta nueva estructura presupuestaria ha supuesto un incremento del presupuesto aprobado para el Instituto Cervantes en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, especialmente en los capítulos 2 del presupuesto de gastos “Gastos en bienes corrientes y servicios” y 3 del presupuesto de ingresos “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, donde se han registrado la mayoría de las operaciones que, en ejercicios anteriores, se venían registrando en la cuenta de operaciones comerciales.

Este cambio de estructura presupuestaria no impide la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

1. Cambios de criterio

Hasta el 31 de diciembre de 2013, los ingresos recibidos en un ejercicio, correspondientes a matrículas de cursos a realizar en el ejercicio siguiente, se registraban en la cuenta 485 “Ingresos anticipados” contra cuentas del subgrupo 57 “Efectivo y activos líquidos equivalentes”. En el ejercicio 2014, la entidad ha corregido este error, contabilizando estos ingresos tal y como establece el Plan General de Contabilidad Pública. Es decir, registrando en primer lugar el cobro en el presupuesto de ingresos y, al final del ejercicio, cargando las cuentas del grupo 7 con abono a la cuenta 485, por el importe correspondiente a las matrículas de cursos que comienzan en el ejercicio siguiente. Este cambio no afecta a la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente.

No se ha producido durante el ejercicio ningún otro cambio en los criterios de contabilización.

2. Corrección de errores

El Tribunal de Cuentas, en el Informe de Fiscalización del Instituto Cervantes, correspondiente al ejercicio 2012, puso de manifiesto que este Organismo no había ingresado en el Tesoro Público las dietas devengadas por los miembros de su Consejo de Administración que, dada su condición de altos cargos, no percibieron remuneración alguna por su asistencia a las reuniones del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado. En cumplimiento de esta indicación, el Instituto Cervantes procedió, en 2014, al ingreso en el Tesoro Público de estas cantidades, correspondientes a los consejos celebrados desde la entrada en vigor de la citada Ley hasta la actualidad. El importe correspondiente a los ejercicios anteriores al 2013 ascendió a 232.580,52€ y se registraron en la cuenta 120 “Resultado de ejercicios anteriores”.

VI.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos, dado que, como norma general, no tienen el carácter de recuperables directamente por la Hacienda Pública, se incluyen igualmente en el precio de adquisición. No obstante, en el caso de aquellos centros mencionados en el apartado 1.c) de esta memoria, que, en determinadas ocasiones y siempre que se cumplan determinados requisitos, pueden solicitar de las autoridades locales la devolución del IVA soportado, el importe de dicho impuesto no se incluye en el precio de adquisición.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogiéndose a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada.

b) Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción.

La amortización del inmovilizado intangible se realiza por los mismos procedimientos descritos para el inmovilizado material, en función de que los bienes se hayan incorporado o no con anterioridad al 1 de enero de 2005.

A partir del 1 de enero de 2011, y de acuerdo con el apartado 5.2 de la Norma de reconocimiento y valoración 5ª "Inmovilizado intangible", las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, por un período inferior a la vida económica, y siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, se contabilizan en una rúbrica del inmovilizado intangible. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realiza en función de la duración del contrato de alquiler o del período establecido para la cesión.

d) Arrendamientos

No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar

e) Existencias

No hay existencias.

f) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los bienes de inversión se realiza aplicando, como norma general, al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio. Si la adquisición se realiza en moneda extranjera desde España, el tipo de cambio empleado será el que haya aplicado directamente el banco, reflejándose así el coste real en euros.

La conversión en moneda nacional de los saldos de tesorería, acreedores y deudores se realiza aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Las operaciones de ingresos y gastos que se realizan en moneda extranjera se convierten a euros aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio medio anual.

Las diferencias de cambio positivas o negativas, se cargan o abonan, respectivamente, al resultado del ejercicio.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir por la contraprestación, la venta o los servicios efectuados, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, que, en su caso, figurarían en otras cuentas específicas.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer. Dicho valor, que se considera como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación. El Instituto Cervantes, no obstante, no ha pactado, desde su creación, ningún tipo de financiación con terceros.

h) Provisiones y contingencias

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios o reclamaciones en curso. El cálculo de la provisión se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo, el Organismo, desde el ejercicio 2011, viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones.

i) Transferencias y subvenciones

No existen subvenciones concedidas. En cuanto a transferencias concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2014, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (330.131,74 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

Tanto las transferencias recibidas como las subvenciones recibidas para financiar gastos del propio ejercicio se han imputado al resultado del ejercicio, mientras que el resto de subvenciones se ha contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto (cuentas del grupo 9), registrándose, posteriormente, en el resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2014**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	23.010.276,97		0,00		0,00		0,00	23.010.276,97
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	75.374.548,68	553.678,66	0,00	4.669.227,44	0,00		189.936,14	71.069.063,76
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	14.583.177,44	715.869,57	0,00	603.901,00	0,00		2.992.575,08	11.702.570,93
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	112.988.003,09	1.269.548,23	0,00	5.273.128,44	0,00		3.182.511,22	105.781.911,66

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogiéndose a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2014

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES					
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1				
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		442.754,10		348.994,64	0,00		0,00		98.838,85		541.592,95		387.016,63
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		442.754,10		348.994,64	0,00		0,00		98.838,85		541.592,95		387.016,63

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2014

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		46.722,52		46.852,52	0,00		0,00		31.105,42		77.827,94		10.720.939,84
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		46.722,52		46.852,52	0,00		0,00		31.105,42		77.827,94		10.720.939,84

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Durante el ejercicio 2014, se han recibido del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, transferencias corrientes por importe de 48.535.310,00 euros y transferencias de capital por importe de 1.850.000,00 euros.

Así mismo, se han recibido durante dicho ejercicio, las siguientes transferencias corrientes procedentes de las empresas privadas que se detallan:

- TELEFÓNICA, S.A. 200.000,00 €
- FUNDACIÓN REPSOL 15.000,00 €
- GRUPO MAHOU, S.A. 12.500,00 €

Además se ha recibido una subvención del Instituto Nacional de Administración Pública, por importe de 62.108,09 euros, para atender gastos de formación y perfeccionamiento del personal.

Por otra parte, se han recibido a lo largo del ejercicio, para financiar gastos de la Reunión anual de Directores celebrada en La Rioja en Julio de 2014, las siguientes subvenciones:

- FUNDACIÓN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA 30.000 €
- AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 30.000 €

En cuanto a los centros del Instituto Cervantes en el exterior, se han recibido las siguientes transferencias:

- El Centro de Chicago recibió una subvención del Estado de Illinois por importe de 3.763,64 €, para la adquisición de fondos bibliográficos.
- El Centro de Bremen recibió una aportación del Senado de Bremen por importe de 30.677 €.
- El Centro de Toulouse, por su parte recibió una transferencia del Ayuntamiento de Toulouse por importe de 15.000 €.

Por último, se han recibido a lo largo del ejercicio, diversas transferencias de empresas privadas en concepto de patrocinio, para la realización de actividades culturales en los centros del Instituto Cervantes en el exterior.

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

	NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
481		330.131,74
TOTAL		330.131,74

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En cuanto a las transferencias corrientes concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2014, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (330.131,74 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2014**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	(euros)		
	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES
A largo plazo	1.917.387,84	243.452,83	563.186,82
14			
A corto plazo	34.122,09	546.543,83	177.600,19
58			
			SALDO FINAL
			1.597.653,85
			403.065,73

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso. El cálculo de la provisión se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Algunas de las provisiones corresponden a litigios o reclamaciones ante los tribunales de países donde se encuentran ubicados los centros del Instituto Cervantes. Estas provisiones están calculadas en la moneda del país correspondiente, habiéndose registrado en las cuentas de este organismo, en euros, y actualizando el saldo a final de ejercicio con el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo el Organismo, desde el ejercicio 2011 viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014**

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
12 144A 16201	Economatos y comedores	189.503,01	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16205	Seguros	1.332.737,47	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16209	Otros Gastos Sociales	11.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	368.432,28	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 206	Arrendamientos de equipos para proc de información	13.533,85	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 213	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	233.775,85	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 216	Mantenimiento de equipos para proc de información	95.686,60	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.686,61	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22100	Energía Eléctrica	194.104,21	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22101	Agua	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22111	Material de ferretería y fontanería	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22199	Otros suministros	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	132.611,50	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22201	Postales y mensajería	40.285,37	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 223	Transportes	167.167,60	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 224	Primas de Seguros	15.000,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22699	Gastos varios	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22700	Limpieza y aseo	93.819,96	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22701	Seguridad	301.670,80	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
12 144A 22704	Custodia, depósito y almacenaje	19.409,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22706	Estudios y trabajos técnicos	1.910.219,88	38.370,50	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 231	Locomoción	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 232	Traslado	11.374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62000	Edificios y otras construcciones (nuevos)	392.120,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62009	Edific. y otras construcciones en alquiler (nuevos)	5.396,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		5.588.375,31	45.870,50	0,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2014

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		17.427.540,54			17.606.826,63
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro					
	- (+) del Presupuesto corriente		6.763.320,67		100.629,21	2.046.762,84
431	- (+) de Presupuestos cerrados				0,01	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias				509.800,80	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales		223.007,74		1.436.332,82	
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago					
	- (+) del Presupuesto corriente		5.100.518,05		3.751.428,73	6.218.080,17
401	- (+) de Presupuestos cerrados		183.643,85		49.358,69	
167, 188, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias				736.089,33	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales		10.073,54		1.681.203,42	
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación					
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		-539.698,29		608.620,63	-387.528,88
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				221.091,75	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		17.662.584,87			13.047.980,42
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		93.275,72			158.875,89
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		17.569.309,15			12.889.104,53

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español		Matrículas de cursos impartidos Cursos generales Cursos especiales Candidatos inscritos examen DELE Cursos de formación de profesores Asistentes a cursos de formación de profesores Visitas realizadas al Centro Virtual Cervantes Intervención en foros Centro Virtual Cervantes Proyecciones de cine	138.800,00 11.700,00 3.939,00 64.100,00 87,00 2.200,00 43.000.000,00 148.000,00 3.070,00	116.966,00 9.674,00 4.025,00 65.886,00 85,00 2.150,00 44.100.000,00 149.000,00 2.165,00	-21.834,00 -2.026,00 86,00 1.786,00 -2,00 -50,00 1.100.000,00 1.000,00 -905,00	-15,73 -17,32 2,18 2,79 -2,30 -2,27 2,56 0,68 -29,48
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior		Actividades culturales de programación extendida Exposiciones Interpretaciones musicales Representaciones escénicas Congresos, festivales, ferias, semanas culturales y Día Cultural	1.200,00 390,00 650,00 400,00 300,00	1.222,00 346,00 373,00 176,00 228,00	22,00 -44,00 -277,00 -224,00 -72,00	1,83 -11,28 -42,62 -56,00 -24,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
				Cursillos, talleres y concursos	450,00	340,00	-110,00	-24,44
				Préstamos anuales bibliotecas de la red del Instituto Cervantes	750.000,00	635.245,00	-114.755,00	-15,30
				Consultas anuales a bibliotecas de la red	230.000,00	151.436,00	-78.564,00	-34,16
				Visitantes anuales a las bibliotecas de la red	955.000,00	776.094,00	-178.906,00	-18,73
				Visitas anuales a las páginas web de bibliotecas	6.500.000,00	4.231.174,00	-2.268.826,00	-34,91
				Socios anuales bibliotecas	85.000,00	71.486,00	-13.514,00	-15,90
				Obras literarias disponibles Centro Virtual Cervantes	79,00	79,00	0,00	0,00
				Exposiciones virtuales Centro Virtual Cervantes	100,00	97,00	-3,00	-3,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	Fondos líquidos 17.427.540,54
	Pasivo corriente 10.024.878,58
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro + 6.367.193,43
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Pasivo corriente 10.024.878,58
c) LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente 24.213.638,98
	Pasivo corriente 10.024.878,58
d) ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 1.644.376,37
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto + 1.644.376,37 + 120.579.383,88
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente 10.024.878,58
	Pasivo no corriente 1.644.376,37
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 1.644.376,37
	Flujos netos de gestión -4.569.728,78

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

(euros)

9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	59,66	39,06	1,28

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
53,20	0,33	0,00	46,47

3) Cobertura de los gastos corrientes

115,98 : Gastos de gestión ordinaria 100.297.922,18
 Ingresos de gestión ordinaria 86.476.412,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2014

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,35	:	Obligaciones reconocidas netas	96.527.111,02
			Créditos totales	110.512.418,09
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,72	:	Pagos realizados	91.426.592,97
			Obligaciones reconocidas netas	96.527.111,02
3) ESFUERZO INVERSOR	1,65	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	1.596.081,52
			Total obligaciones reconocidas netas	96.527.111,02
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	19,29	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	1.861.689.088,25
			Obligaciones reconocidas netas	96.527.111,02

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	92,91	:	Derechos reconocidos netos 102.676.369,59
			Previsiones definitivas 110.512.418,09
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,33	:	Recaudación neta 96.855.587,10
			Derechos reconocidos netos 102.676.369,59
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	20,69	:	Derechos pendientes de cobro x 365 2.124.585.608,85
			Derechos reconocidos netos 102.676.369,59
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	95,13	:	Pagos 3.617.685,85
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 3.802.887,37
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,47	:	Cobros 99.090,42
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 100.629,21

VI.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 25 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. La citada Ley, que entrará en vigor el próximo 1 de octubre de 2015, establece en su artículo 1.5 que la acreditación de la especial vinculación con España exigirá la superación de dos pruebas, una que acredite el conocimiento básico de la lengua española, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa, mediante la superación de un examen para la obtención de un diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) de Nivel A2 o superior y otra que valorará el conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas. El mismo artículo añade que estas pruebas serán diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 14 de julio, se publica la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que, en su disposición final séptima, establece un nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia, en el que se exige, así mismo, la superación de las dos pruebas citadas en el párrafo anterior, si bien los solicitantes nacionales de países o territorios en que el español sea el idioma oficial estarán exentos de la prueba de conocimiento básico de la lengua española. Como en el caso anterior, ambas pruebas serán diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes.

No se ha producido ningún otro acontecimiento relevante con posterioridad al cierre.

INSTITUTO CERVANTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Cervantes que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario General del Instituto Cervantes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario General el 5 de octubre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en ese mismo día.

El Secretario General inicialmente formuló sus cuentas anuales el 14 de julio de 2015 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12301_2014_F_15001_185514_ cuyo resumen electrónico se corresponde con D0537C1581DF4FA6DC20D2C9218CDFAEBDC4CD99A0F6E42202E236D6989152C2 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades

III.1 La entidad dispone de una aplicación informática que gestiona el inventario de los bienes de inmovilizado adquiridos por el Instituto Cervantes. No obstante, la información contenida en dicha aplicación relativa a los bienes adquiridos con anterioridad al 2005 se encuentra en un proceso de verificación física y de depuración de datos que a fecha del presente informe, no ha finalizado, constituyendo una limitación a efectos de esta auditoría de cuentas.

III.2 La entidad no ha realizado estudios que le permitan determinar la posible existencia de deterioro de valor en los elementos de su inmovilizado material no disponiendo de información suficiente que permita realizar dicha valoración y por tanto, determinar su efecto en las cuentas anuales, implicando por tanto una limitación al alcance del trabajo desarrollado.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Cervantes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo de énfasis

V.1.1 La Entidad inició en el ejercicio 2013 una política de venta de determinados inmuebles así como de derechos de arrendamiento. Así, el Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos refleja parte de los cobros recibidos por la venta del Edificio de Tel Aviv, Bruselas y de la cesión del derecho de arrendamiento del edificio de Londres, todas ellas operaciones con efectos en el ejercicio 2014. En relación con estas operaciones, no se ha dispuesto de la documentación relativa al análisis de las alternativas existentes que soporte la decisión de venta adoptada.

V.1.2 Tal y como se recoge en la nota 3 de la memoria, el apartado diez de la Disposición final décima cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley General Presupuestaria, estableciendo que "A partir de 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado".

El Instituto Cervantes es uno de los organismos afectados por lo que, en cumplimiento de este precepto, a partir de 1 de enero de 2014, ha registrado todas sus operaciones, incluidas las relacionadas con su actividad comercial, en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, no integrando, por tanto, en las cuentas anuales del Instituto de este ejercicio la cuenta de operaciones comerciales.

V.2 Párrafo de otras cuestiones

V.2.1 La Entidad no ha registrado contablemente los ingresos por patrocinios en especie, si bien este hecho no tiene efectos en el resultado del ejercicio, estas operaciones deben quedar reflejadas contablemente de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración 16ª "ingresos sin contraprestación" del Plan General de Contabilidad Pública.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

VI.1 La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 la Memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información.

Aun cuando la entidad ha incluido datos sobre sus costes en la citada nota de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema, validado por la IGAE, que nos permita aplicar los procedimientos de auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de la División de la Oficina Nacional de Auditoría y por una Auditora Nacional Directora de Equipos, a 14 de octubre de 2015.